



ORD. N° 2623 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1219, de fecha 03.12.2015.

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a **Oyarzo Kramm Ltda.**

SANTIAGO, 29 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS(S)**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE LOS RIOS**

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OYARZO KRAMM RES.E. N° 452/02.12.2015.  
LIMITADA ROL 14-377  
RUT.: 78.487.040-9**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 21.12.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
**ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA  
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO  
DE CONTRATISTAS(S)**

VCB

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS